

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES
(IMARE)
RTN 08019995366046

Teléfono: 9927-7078

FECHA

26-07-2021

OC #

12559

Marlon Alvarenga: 9682-2911

Centro Cívico Gubernamental Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C.

Proceso
Número

Fecha de
Elaboración

Fecha de Elaboración

CMA-041-FHIS-2021-B

26-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	REPUESTOS PARA MITSUBISHI L-200 AÑO 2006, 2012,2014 AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA KYB	4	1,700.00	6,800.00
2	REPUESTOS PARA NISSAN NP300 AÑO 2017 TERMINALES DE DIRECCION MARCA TREE FIVE (555)	6	600.00	3,600.00
3	REPUESTOS PARA NISSAN NAVARA AÑO 2013 REG. MUÑEQUINES DE DIRECCION MARCA TREE FIVE (555)	2	600.00	1,200.00
4	TERMINALES DE DIRECCION MARCA TREE FIVE (555)	2	600.00	1,200.00

SUBTOTAL L. 12,800.00
IMPUESTO L. 1,920.00
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

Informar el día y la hora que realizará la entrega.

L. 14,720.00

TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Celia Posadas

Autorizado por: Lic. Linda Elizabet



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada o acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 972 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
 Torre 2, nivel 11
 Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

JULIO S AUTOPARTS
 RTN 08011989034571

Teléfono: 3341-4833

FECHA

26-07-2021

OC #

12558

Marlon Alvarenga: 9682-2911

Centro Cívico Gubernamental Torre 2, nivel 11
 Tegucigalpa M.D.C.

Proceso Fecha de
 Numero Elaboración

Fecha de Elaboración

CMA-041-FHIS-2021-A

26-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	REPUESTOS PARA MITSUBISHI L 200 AÑO ,2006, 2012, 2014, MUREQUINS DE DIRECCION MARCA TREE FIVE 555	4	750.00	3,000.00
2	TERMINALES DE DIRECCION MARCA TREE FIVE 555	4	600.00	2,400.00
3	ROTULAS INFERIORES MARCA TREE FIVE 555	4	600.00	2,400.00
4	BALINERAS DE BUFA KOYO	4	2,225.00	8,900.00
5	KIT DE TIEMPO DE MOTOR (Original) MARCA KOYO	3	2,400.00	7,200.00
6	DISCO DE FRENSOS MARCA KASHIMA	6	800.00	4,800.00

ONCAE-E-04-OC

7	FRICCIONES DELANTERAS (JUEGOS) MARCA KASHIMA	8	700	5,600.00
8	FILTRO PARA AIRE MARCA PUROLITE	24	400	9,600.00
9	FILTROS PARA ACEITE MARCA PUROLITE	24	275	6,600.00
10	FILTROS PARA COMBUSTIBLE MARCA PUROLITE	12	300.00	3,600.00
11	JUEGOS DE BANDA DE MOTOR MARCA BANDO	6	600.00	3,600.00
12	RADIADORES MARCA TREE FIVE 555	3	2,500.00	7,500.00
13	EVAPORADORES DE AIRE ACONDICIONADO MARCA KOYO	2	2,000.00	4,000.00
14	REFRIGERANTE A/C LATA MARCA LUBER USA	12	100.00	1,200.00
15	HULES MEDIAS LUNAS DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA KOYO	6	2,400.00	14,400.00
16	KIT DE EMBRAGUE (DISCO,PRENSA,BALINERA) MARCA EXEDY	2	7,000.00	14,000.00
17	REPUESTOS PARA NISSAN NP300 AÑO 2017 TUJERAS SUPERIORES MARCA TREE FIVE 555	4	1,900.00	7,600.00
18	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA KYB	6	1,900.00	11,400.00
19	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA KYB	6	900.00	5,400.00
20	MUNEQUINES DE DIRECCION TREE FIVE ROTULAS INFERIORES MARCA TREE FIVE	6	750.00	4,500.00
21		6	600.00	4,800.00
22	ROTULAS SUPERIORES MARCA TREE FIVE	8	600.00	4,800.00
23	BARRITAS LINK MARCA TREE FIVE	6	650.00	3,900.00
24	BALINERA DE BUFA MARCA KOYO	4	2,400.00	9,600.00
25	DISCO DE FRENO MARCA KASHIMA	6	800.00	4,800.00
26	FRICCIONES DELANTERAS MARCA KASHIMA	12	700.00	8,400.00

ONCAE-F-04-OC

27	FRICCIONES TRASERAS MARCA KASHIMA	8	950.00	7,200.00
28	FILTROS PARA AIRE MARCA PUROLEITE	8	400.00	3,200.00
29	FILTROS PARA COMBUSTIBLE MARCA PUROLEITE	8	300.00	2,400.00
30	FILTROS PARA ACEITE MARCA PUROLEITE	12	150.00	1,800.00
31	BANDAS DE MOTOR (JUEGO) MARCA BANDO	4	400.00	1,600.00
32	KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) MARCA EXCEDY	1	9,000.00	9,000.00
33	REPUESTOS PARA NISSAN NAVARA AÑO 2013 REG. # 101 TUERAS SUPERIORES MARCA TREE FIVE BARRITAS LINK MARCA TREE FIVE	2	1,900.00	3,800.00
34		2	600.00	1,200.00
35	BALINERAS DE BUFA MARCA KOYO	2	1,900.00	3,800.00
36	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA KYB	2	1,500.00	3,000.00
37	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA KYB	2	800.00	1,600.00
38	FILTRO PARA AIRE MARCA PUROLEITE	6	400.00	2,400.00
39	FILTRO PARA ACEITE MARCA PUROLEITE	6	185.00	1,110.00
40	DISCO DE FRENO KACHIMA MARCA KACHIMA	2	600.00	1,200.00
41	FRICCIONES DELANTERAS MARCA KACHIMA	4	600.00	2,400.00
42	FRICCIONES TRASERAS MARCA KACHIMA	2	700.00	1,400.00
43	KIT DE SEGUROS DE FRENOS TRASEROS MARCA KACHIMA	1	600.00	600.00

SUBTOTAL L.211,710.00
 IMPUESTO (15%) L.31,756.50

L.243,466.50
 ONCAE-F-04-OC

Comentarios o instrucciones especiales

informar el día y la hora que realizará la entrega.

TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Celia Posadas

Autorizado por: Lic. Linda Elizabet Medina



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN ORIGINAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

DISTRIBUIDORA CHOROTEGA
RTN 17071984005643

Teléfono: 8980-3719

FECHA

OC #

Marlon Alvarenga: 9682-2911
Centro Cívico Gubernamental Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C.

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
<input type="text" value="CMA-041-FHIS-2021-C"/>	<input type="text" value="26-07-2021"/>	

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	REPUESTOS PARA MITSUBISHI L-200 AÑO 2006, 2012, 2014 BARRITAS LINK MARCA TREE FIVE 555	4	695.65	2,782.60
2	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA KYB	4	782.61	3,130.44
SUBTOTAL				L. 5,913.04
IMPUESTO (15%)				L. 886.96
				L. 6,800.00
TOTAL				

Comentarios o instrucciones especiales

Informar el día y la hora que realizará la entrega.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Celia Posadas

Autorizado por: Lic. Linda Rosabel Medina



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

FECHA: 22-07-2021
OC #: 12556

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

GRUPO BYMAZ
RTN 0801901245998

Teléfono: 3271-4763

Rosi Romero 3288-7691
Centro Cívico Gubernamental Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C.

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
CMA-043-FHIS-2021		22-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	SELLO AUTOMÁTICO REDONDO CON EL SIGUIENTE LEMA: SUB DIRECCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO IDECOAS ABG. EVA M. VÁSQUEZ.	01	250	250

SUBTOTAL L. 250.00
IMPUESTO (15%) 37.50
L. 287.50

Comentarios o instrucciones especiales

TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Celia Posadas

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

FECHA: 22-07-2021
OC #: 12553

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor
INVERSIONES MARSO
Edificio Galerias La Paz, cubículo No. 211
Teléfono: 2238-6390
RTN
08019006022489

Proveedor
Nubia Benitez cel. 9978-2074
Centro Cívico Gubernamental piso 14 torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
CMA-048-A-FHIS-2021		22-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ADQUISICION DE GEL DESINFECTANTE DE MANOS, CON BASE EN ALCOHOL AL 70%	10 galones	165.00	1,650.00
2	ADQUISICION DE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LIQUIDO (SOLUCION DESINFECTANTE, SANITAZANTE BACTERICIDA-VIRUCIDA CONCENTRADO BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5TA. GENERACION) LISTO PARA USAR-APLICAR	20 galones	60.00	1,200.00

SUBTOTAL L. 2,850.00
IMPUESTO 0.00
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales
Al realizar la entrega de los suministros de bioseguridad, deberán de notificar con un día de anticipación para solicitar los accesos de ingreso al centro cívico gubernamental.

TOTAL L. 2,850.00
ONCAE-F-04-OC

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

FECHA
OC #

Teléfono: 9682-5315

Fax: S/N

Proveedor

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL
Col. Alameda casa #969
Teléfono: 2235-7440
RTN
08019013578169

Nubia Benitez cel. 9978-2074
Centro Cívico Gubernamental piso 14 torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
CMA-048-B-FHIS-2021		22-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ALCOHOL AL 70% PARA DESINFECTAR MANOS	20 galones	150.00	3,000.00
2	ATOMIZADORES PLASTICOS (CAPACIDAD MINIMA DE 32 ONZAS)	20 c/u	45.00	900.00
SUBTOTAL				L. 3,900.00
IMPUESTO (15%)				135.00
TOTAL				L. 4,035.00

Comentarios o instrucciones especiales

Al realizar la entrega de los suministros de bioseguridad, deberán de notificar con un día de anticipación para solicitar los accesos de ingreso al centro cívico gubernamental.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada o acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

FECHA

OC #

Teléfono: 22428130/ Extensión-16138/16139

Fax: S/N

Proveedor

DISTRIBUIDORA M&M
Col. Nueva Era calle principal
después de la iglesia momona
Teléfono: 22363115/22363114
08019895292594

Proveedor:
Nubia Benítez cel. 9978-2074
Centro Cívico Gubernamental piso 14 torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
<input type="text" value="CMA-049-FHIS-2021"/>		<input type="text" value="29-07-2021"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Mascarillas, respirador/protectora(N/95) sin válvula, con protección contra aerosoles y salpicaduras, capacidad de filtración de al menos 95% de partículas de 0.07 micrones. Esta debe cumplir con certificación NIOSH	1000C/U	135	135,000.00

SUBTOTAL
IMPUESTO (15%) L.135,000.00

Comentarios o instrucciones especiales

Al realizar la entrega de mascarillas, deberán de notificar con un día de anticipación para solicitar los accesos de ingreso al centro cívico gubernamental.

TOTAL
L. 135,000.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Dalia Reyes

Autorizado por: Lic. Linda Elizabett Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

TRAVEL PLUS
Edificio Plaza Guijarros, local #3, calle principal
Teléfono: 2204-5367
RTN
08019013581299

FECHA: 28-07-2021
OC #: 12562

Centro Cívico Gubernamental Torre 2, piso 14

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
CMA-050-FHIS-2021		28-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Servicio de contratación de agencia de viajes para la adquisición de boletos aéreos a nivel nacional, con disponibilidad inmediata cuando sean requeridos, en un periodo comprendido de julio a diciembre 2021	01	50,500.00	50,500.00

Comentarios o instrucciones especiales

Los pagos se realizarán de acuerdo a las solicitudes que transcurran durante el periodo respectivo, adjuntando copia del expediente CMA-050-FHIS-2021.

L. 50,500.00
SUBTOTAL
7,575.00
IMPUESTO
(15%)
L. 58,075.00
TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán
RTN: 08019995292594

Teléfono: 22428130/ Extension-16138/16139

Fax: S/N

FECHA
OC #

Proveedor

GRUPO BYMAZ S. DE R.L.
Barrio la Guadalupe av.
Juan Manuel Gálvez
Teléfono: 3359-5763
RTN: 0801601249980

Roger Jiménez 9514-1314
Centro Cívico Gubernamental piso 14 torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Proceso
Numero

CMA-054-FHIS-2021

Fecha de Elaboración

30-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	EQUIPO PARA LA SALA DE DESCANSO DE MEDICOS Y CLINICAS DEL HOSPITAL DE SANTA BARBARA INTEGRADO"lavadora con eficiencia energética clasificada de la A a la G, siendo la A la más eficiente, capacidad de lavado de 12 a 15 Kg como mínimo, color blanco, tipo de carga frontal, programas de lavado corto, largo y según los tejidos, control de mando por pantalla LCD, control de centrifugados: ABS, material e inclinación del tambor tipo panel de abeja, tipo de apertura hasta un total de 180°, filtro auto limpiante de fácil acceso MARCA MABE	2	15,593.00	31,186.00
2	Secadora con capacidad extra grande, con diversos ciclos de secado, ciclo de refrescar,	2	14,773.00	29,546.00

	puerta reversible, capacidad de carga mínima de 22 kg MARCA MABE			
4	Sillón de descanso reclinable, tapizado en tela vinil en color oscuro, de fácil limpieza, medidas de referencia de 103 cm de ancho, altura hasta de 101 cm y profundidad de 90 cm. MARCA BYMAZ	10,400.00	41,600.00	

Comentarios o instrucciones especiales

LUGAR DE ENTREGA, HOSPITAL DE SANTA BARBARA INTEGRADO

SUBTOTAL **L. 102,332.00**
IMPUESTO (15%) **L. 15,349.80**
TOTAL L. 117,681.80

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Celia Posadas

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

6	Rodos para pintar con su felpa de 4 pulgadas de banda. MARCA SUR	6 C/U	240.00	1,440.00
7	Bandejas plásticas para pintura y rodos con felpa. MARCA SUR/CASTOR	4 C/U	110.00	440.00
8	Pintura color blanco para tráfico, para pintar cebras en cruces de peatones, de secado rápido y alta visibilidad. Para pintar sobre pavimentos asfálticos, de concreto o en autopistas. MARCA SUR	6 GALONES	1,235.00	7,410.00
9	Alambre galvanizado # 16	10 LIBRAS	25.00	250.00
10	Pintura de Látex Satinado color anaranjado, resistente al lavado, que evite la formación de hongos y bacterias. MARCA SUR	2 GALONES	728.00	1,456.00
11	Pintura de Látex Satinado color Blanco Mate que sea resistente al lavado y que evite la formación de hongos y bacterias. MARCA SUR	1 CUBETA DE 5 GALONES	2,728.00	2,728.00
12	Pintura de Látex Satinado color Amarillo Mate que sea resistente al lavado y que evite la formación de hongos y bacterias. MARCA SUR	1 CUBETA DE 5 GALONES	2,728.00	2,728.00
13	Barniz de Poliuretano color transparente, resistente al sol y lluvia y pueda usarse para pisos de madera. MARCA SUR	1 GALON	1,118.00	1,118.00
14	Lija para madera # 80. MARCA FAN	6 PLIEGOS	12.00	72.00
15	Masking tape de 1/2" color verde/azul para múltiples superficies tipo 3M de 50 m. MARCA 3M	6 ROLLOS	98.00	588.00
16	Chalecos Reflectivos de Seguridad de malla ligera con correas elásticas. MARCA TRUPER	8 C/U	214.00	1,712.00
17	Cadena galvanizada de 5/16" (120 CR).	66 PIES	58.00	3,828.00
18	Señales para paso de peatón con su pedestal para fundir en acera, de acuerdo a normativa. MARCA BYMAZ	1 C/U	5,600.00	5,600.00
19	Señales para paso de estudiantes con su pedestal para fundir en acera, de acuerdo a normativa. MARCA BYMAZ	1 C/U	5,600.00	5,600.00

Comentarios o instrucciones especiales

LOS SUMINISTROS DE FERRETIRA SOLICITADOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA COLONIA EL JAPON DE CHOLOMA, CORTES A LA SRA. SRA. PATRICIA MALDONADO O SRA. NOHELIA REYES.

SUBTOTAL 51,093.00
 IMPUESTO 7,663.95
 (15%)

TOTAL L. 58,756.95

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
 Torre 2, nivel 11
 Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán
 RTN. 080119995292594

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

INDUSTRIAS ESCOTO

Residencial Aleman calle principal
 Teléfono: 3318-7390
 RTN
 08011958030873

FECHA

30-07-2021

OC #

12565

Proceso
 Numero

CMA-056-B-FHIS-2021

Fecha de
 Elaboración

30-07-2021

Fecha de Elaboración

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Pintura color amarillo para tráfico, de secado rápido y alta visibilidad. Para pintar sobre pavimentos asfálticos, de concreto o en autopistas o parqueos. MARCA LANCO	6 GALONES	1,400.00	8,400.00

Comentarios o instrucciones especiales

LOS SUMINISTROS DE FERRETIRA SOLICITADOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA COLONIA EL JAPON DE CHOLOMA, CORTES A LA SRA.

SUBTOTAL 8,400.00
 IMPUESTO 1,260.00
 (15%)
TOTAL L. 9,660.00

SRA. PATRICIA MALDONADO O SRA. NOHELIA REYES.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SEDECOAS/FHIS

Centro Cívico Gubernamental
Torre 2, nivel 11
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán

Teléfono: 2242-8130

Fax: S/N

Proveedor

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL
Col. Alameda casa #969

Teléfono: 2235-7440
RTN
08019013578169

FECHA

22-07-2021

OC #

12555

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración
CMA-047-FHIS-2021-C		22-07-2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	TONER HP CF400A 201A COLOR NEGRO	01 C/U	2,010.00	2,010.00
2	TONER HP CF401A 201A COLOR CIAN	01 C/U	2,280.00	2,280.00
3	TONER HP CF402A 201A COLOR AMARILLO	01 C/U	2,280.00	2,280.00
4	TONER HP CF403A 201A COLOR MAGENTA	01 C/U	2,280.00	2,280.00

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL **L. 8.850.00**
IMPUESTO **1.327.50**
(15%)

Entrega Al realizar la entrega de los suministros de inmediata, según bioseguridad, deberán de notificar con un día de cotización anticipación para solicitar los accesos de ingreso al presentada. centro cívico gubernamental.

TOTAL L. 10.177.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Osorio

Autorizado por: Lic. Linda Elizabeth Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

República de Honduras

Orden de Compra No.
22-1-1-0566-2021Fondo Hondureño de Inversión Social
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
14/07/2021

Proveedor:	Papelcería Honduras, S. de R.L.	R.T.N.:	09019998391040
Dirección:	Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Barrio Morazan, frente Colegio de Paritos Mercantiles	Tel.:	2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	10	Caja	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza CORRECTOR EN LIQUIDO COLOR BLANCO TIPO LAPIZ 896, MÍNIMO HASTA 10ML D 10G MÁXIMO CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Beffe - Modelo: 6953070995537 Impuesto Sobre Ventas	81.00	810.00	931.50
novecientos treinta y uno con 50/100							
Observaciones: CMA 045 FHIS 2021 C UNIDAD DE PROVEEDURIA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO FHIS UP 019 2021 FONDOS NACIONALES							
Gran Total LPS							931.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Elisa Raquel Osorio
Ponca Sub jefe de Compras Tel. 2291-
0195

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
22-1-1-0568-2021Fondo Hondureño de Inversión Social
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
15/07/2021

Proveedor: DISPROGA S. DE R.L. R.T.N.: 08019995290621
 Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Boulevard Económica Europea, Barrio Guacarique Edificio 2001 Tel.: 2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	600	Poqueta	Productos de Papel y Carton NOTAS ADHESIVAS 1,5x2 CMS, COLOR AMARILLO DE 100 PAGINAS PAQUETE ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Janet - Modelo: 7501035101722 Impuesto Sobre Ventas	3.45	2,070.00	2,380.50
dos mil trescientos ochenta con 50/100							
Observaciones: CMA 046 FHS 2021 B UNIDAD DE PROVEEDURIA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO/FHS UP 021 2021							
Gran Total LPS							2,380.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la nulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elise Raquel Osorio
Ponce Sub jefe de Compras Tel. 2291-0195

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento 001 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
22-1-1-0562-2021Fondo Hondureño de Inversión Social
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
14/07/2021

Proveedor:	DISPROA S. DE R.L.	R.T.N.:	08019995290621
Dirección:	Municipio: Tegucigalpa D.C., Dirección legal: Boulevard Economica Europea , Barrio Guacaterique Edificio 2001	Tel.:	2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			17,710.00
	1	600	Caja	PASTERERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO CAJA DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	16.00	9,600.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: TYK088			
	2	20	Caja	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO (3MM - 5MM) CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	120.00	2,400.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-Line - Modelo: P-2007			
	3	100	Unidad	ENGRAFADORA ESTÁNDAR DE ACERO COLOR NEGRO CAPACIDAD HASTA 25 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	34.00	3,400.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: TINYTC02			
				Impuesto Sobre Ventas		2,310.00	
diecisiete mil setecientos diez con 00/100							
Observaciones: CMA-045-FH25-2021-A UNIDAD DE PROVEEDURIA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO FH05-UP-019-2021							
Gran Total LPS						17,710.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Raquel Osorio
Ponce Sub jefe de Compras Tel. 2291-0195

Aprobado



República de Honduras

Orden de Compra No.
22-1-1-0563-2021Fondo Hondureño de Inversión Social
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
14/07/2021

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.	R.T.N.: 0501900040204
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque	Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partido No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			3,538.58
	1	250	Unidad	MASKING TAPE DE 3/4 X HASTA 40 YARDAS DE LARGO ALTA CALIDAD (ZONA I)	7.65	1,912.50	
	2	120	Caja	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ABRIO - Modelo: 059993 BORRADOR PARA LAPEZ GRABITO QUE NO MACHE DIMENSIONES HINCHAS DE 3 CM X 3 CM X 1 CM PAQUETE DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA I)	11.16	1,339.20	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: STUDID - Modelo: 149661 Impuesto Sobre Ventas		286.88	
tres mil quinientos treinta y ocho con 58/100							
Observaciones: CMA 045 PHIS 2021 B UNIDAD DE PROVEEDURIA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO PHIS UP 019 2021							
Gran Total LPS							3,538.58

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Raquel Osorio
Ponce Sub Jefe de Compras Tel. 2291-0195

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañado del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
22-1-1-0569-2021Fondo Hondureño de Inversión Social
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
15/07/2021

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L. R.T.N.: 08019995390633
 Dirección: Colonia Florencia Sur, Boulevard Suyapa, Edificio Color Rojo y Azul. Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39602				Repuestos y Accesorios			30,512.84
	1	3	Rankine	BOTELLA EPSON (T664320) MAGENTA, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: T664320	100.00	500.00	
	2	1	Unidad	TÓNER HP (Q2612A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q2612A	1,452.00	1,452.00	
	3	1	Rankine	BOTELLA EPSON (T664320) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: T664320	199.99	199.99	
	4	1	Unidad	TÓNER HP (CC394A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CC394A	3,164.00	3,164.00	
	5	1	Unidad	TÓNER HP (Q5952A) AMARILLO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q5952A	5,850.00	5,850.00	
	6	1	Unidad	TÓNER HP (Q5951A) CYAN, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q5951A	5,850.00	5,850.00	
	7	3	Rankine	BOTELLA EPSON (T664420) AMARILLO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: T664420	199.99	599.97	
	8	1	Unidad	TÓNER HP 410 A NEGRO, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF410A	1,594.00	1,594.00	
	9	1	Unidad	TÓNER HP 410 A CYAN, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF411A	2,069.00	2,069.00	
	10	3	Rankine	BOTELLA EPSON (T664220) CYAN, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: T664220	199.99	599.97	
	11	1	Unidad	CARTUCHO DE TÓNER HP NEGRO (CF214XC) CONTRACTUAL - PRESENTACIÓN CAJA BLANCA, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CF214XC	2,030.00	2,030.00	
	12	2	Unidad	TÓNER HP (CE285A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CE285A	1,262.00	2,524.00	
				Impuesto Sobre Ventas		3,979.94	

11	1	Unidad	Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: T664220 CARTUCHO DE TÓNER HP NEGRO (CF214XC) CONTRACTUAL - PRESENTACIÓN CAJA BLANCA, ZONA 1	2,030.00	2,030.00	
12	2	Unidad	Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CE285A TÓNER HP (CE285A) NEGRO, ZONA 1	1,262.00	2,524.00	
			Impuesto Sobre Ventas		3,979.94	

Untitled Page

Página 4 de 4

Observaciones: CMA 047 FHS 2021 A UNIDAD DE PROVEEDURIA ADQUISICION DE TONER Y
 CARTUCHOS DE TINTAS SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO FHS UP 020 2021

Gran Total LPS 30,512.84

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a CINCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la nulación de la orden de compra.

Elaborado por: Elisa Raquel Osorio
 Ponce Sub jefe de Compras Tel. 2291-0195

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en fecho de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento PDJ correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.